

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 707/2022

Fecha Resolución: 01/12/2022

.

Aprobación del expediente administrativo del contrato menor de suministro de caramelos, golosinas y pequeños juguetes, para la Cabalgata de Reyes 2023. Expte.: 2022/TAB_01/001146.

Vista Propuesta del Servicio de Fiestas del Ayuntamiento de El Coronil, de fecha 28 de noviembre de 2022, en la cual se constata la necesidad de adquirir mediante contrato menor material (caramelos, golosinas, pequeños juguetes...) que serán entregados a las distintas carrozas que formarán parte de la Cabalgata de Reyes de El Coronil el próximo 05 de enero de 2023.

Considerando que en el Expediente número 2022/TAB_01/001146, relativo a la contratación mediante contrato menor de caramelos, golosinas y pequeños juguetes para la Cabalgata de Reyes 2023, consta la siguiente documentación:

- Propuesta del Servicio de Fiesta, suscrita por el Concejal del Área, de fecha 28 de noviembre de 2022.
- Certificado de existencia de crédito disponible en la aplicación presupuestaria 338/2269903 “Festejos” para atender el contrato menor, de fecha 28 de noviembre de 2022.
- Informe de necesidad del contrato menor, justificación, insuficiencia de medios y acuerdo de inicio, suscrita por el Alcalde-Presidente, como órgano de contratación, de fecha 29 de noviembre de 2022.
- Memoria Técnica, firmada por el Concejal de Fiestas, Raúl Hernández García de fecha 29 de noviembre de 2022.
- Informe de Secretaría de fecha 30 de noviembre de 2022.

Completado expediente, y de conformidad con la competencia atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público-OLCSP 2017,

RESUELVO

Primero. - Aprobar el inicio del expediente del contrato menor de suministro de caramelos, golosinas y pequeños juguetes para la Cabalgata de Reyes 2023, con un presupuesto de: OCHO MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (8.512,90 €) de los cuales el precio sin IVA es de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (7.435,69€) y MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (1.077,21 €) que corresponde al I.V.A.

Segundo. - Aprobar el gasto correspondiente a la licitación de la contratación del referido suministro con cargo a la aplicación presupuestaria 338/2269903 “Festejos” por importe de 8.512,90 €.

Tercero. - La duración del contrato será de 2 semanas a partir del día siguiente de la notificación de la Resolución de adjudicación del contrato menor.

Cuarto. - El suministro será supervisado por el Responsable del Contrato, Concejal de Fiestas, Raúl Hernández García.

Código Seguro De Verificación:	P93Yn/7pCTuyd3nBCQW2JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	01/12/2022 09:14:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P93Yn/7pCTuyd3nBCQW2JA==		





Quinto. - Establecer para la presentación de ofertas 5 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la licitación en el Perfil del Contratante, debiéndose presentar oferta económica y declaración responsable a través de la Sede Electrónica de El Coronil (Contratación electrónica).

Sexto. - Publíquese la presente Resolución en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, correspondiendo a publicar el objeto, duración, importe del contrato.

Séptimo. - Dar cuenta de la presente Resolución a Secretaria, Intervención y al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. José López Ocaña en El Coronil a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

Fdo. José López Ocaña

Código Seguro De Verificación:	P93Yn/7pCTuyd3nBCQW2JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	01/12/2022 09:14:34	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P93Yn/7pCTuyd3nBCQW2JA==			